



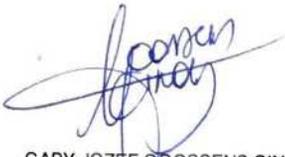
Factura: 001-101-000063870



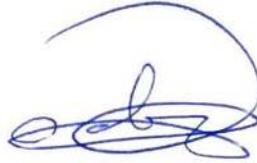
20190901014D01141

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901014D01141

Ante mí, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA , comparece(n) GABY JOZEF GOOSSENS CINDY portador(a) de CÉDULA 0925742355 de nacionalidad BELGA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRADUCCIÓN DE APOSTILLA DE PODER ESPECIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 18 DE ABRIL DEL 2019, (16:12).



GABY JOZEF GOOSSENS CINDY
CÉDULA: 0925742355



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**PODER ESPECIAL Y DE PROCURADOR
JUDICIAL**

COMPAGNIE FINANCIERE DE PARTICIPATION, una compañía constituida con arreglo a las leyes de la República de Francia, debidamente representada por Jérôme Fabre, en calidad de accionista de DEROSE S.A., una compañía constituida con arreglo a las leyes de la República del Ecuador, otorga poder especial y de procurador judicial en la República del Ecuador al señor Armel François. En virtud de este poder, el mandatario podrá contestar demandas y cumplir todas las obligaciones de la mandante como accionista de la referida compañía. Este poder será efectivo en el momento en que la mandante se convierta efectivamente en accionista de DEROSE S.A. y subsistirá hasta que la mandante deje de serlo o hasta que el poder sea expresamente revocado, y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

COMPAGNIE FINANCIERE DE PARTICIPATION, a company incorporated under the laws of the Republic of France, duly represented by Jérôme Fabre, in its capacity as shareholder of DEROSE S.A., a company incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, hereby appoints Mr. Armel François as agent and judicial representative in the Republic of Ecuador. By this power of attorney, the agent is entitled to answer demands and to comply with all the principal's obligations as shareholder of the aforementioned company. This power of attorney will be effective at the moment the principal effectively becomes a shareholder of DEROSE S.A. and will subsist until the principal ceases to be so or until this power of attorney is expressly revoked expressly revoked, and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

November 28, 2017

COMPAGNIE FINANCIERE DE PARTICIPATION

**Name: Jérôme Fabre
Position: Président**

The Undersigned Notary Public hereby certifies that the above signature belongs to*
..... Jérôme FABRE





APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

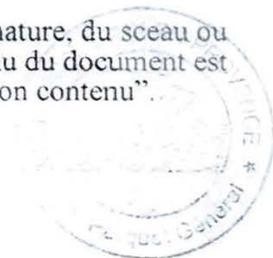
- 1- République Française
Le présent acte public
- 2- a été signé par Me Pierre François DEBERGUE
- 3- agissant en qualité de Notaire
- 4- est revêtu du sceau de l'Etude Notariale à
MARSEILLE (BDR)
- Attesté
- 5- à AIX-en-PROVENCE
- 6- le 11 Décembre 2017
- 7- Par le Procureur Général près la Cour d'Appel
d'AIX-EN-PROVENCE.
- 8- sous le n° 14880/2017
- 9- Sceau
- 10-Signature



Pro Le Procureur Général

Isabelle POUÉY
Substitut Général

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République Française approuve son contenu".



Cindy Goossens Wille, traductora titulada y miembro de la Asociación de Traductores e Intérpretes del Ecuador ATIEC, declara que le ha sido presentada una apostilla, adjunta a un poder y redactada en francés, para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión y de no hacer público su tenor. La traducción del documento referido queda como sigue:

-Inicio de la traducción-

«[Sello redondo de tinta:] Tribunal de Apelación de Aix-en-Provence.—
 «Fiscalía General.—
 «**APOSTILLA.**—
 «(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961).—
 «1. País : *REPÚBLICA FRANCESA.*—
 «El presente documento público.—
 «2. Ha sido suscrito por el ab. Pierre François DEBERGUE.—
 «3. Actuando en su calidad de notario.—
 «4. Llevando el sello/timbre de la notaría en MARSELLA (BDR).—
 «Certificado.—
 «5. en AIX-EN-PROVENCE.—
 «6. a 11 de diciembre de 2017.—
 «7. Por el Procurador General ante el Tribunal de Apelación de AIX-EN-PROVENCE.—
 «8. Número 14880/2017.—
 «9. Sello/timbre: [Sello].—
 «10. Firma: [Firma ilegible].— p/ Procurador General.— Isabelle POEY.—
 «Sustituto General.—
 «La apostilla confirma únicamente la autenticidad de la firma, del sello o «timbre en el documento, mas no significa que el documento sea correcto o «que la República Francesa apruebe su contenido.— »

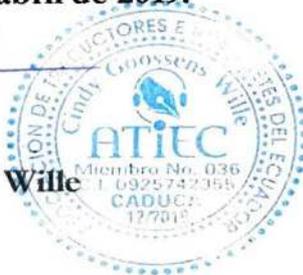
-Término de la traducción-

La infrascrita declara que la presente traducción consta de una página, foliada con el número uno, en la cual figuran su firma y sello, y es, según su leal saber y entender, fiel al documento al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la infrascrita firma y extiende su traducción, en Guayaquil, a 18 de abril de 2019.



Fdo.: Cindy Goossens Wille

C.I. 092574235-5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925742355

Nombres del ciudadano: GOOSSENS CINDY GABY JOZEF



Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: BÉLGICA/BÉLGICA

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: BELGA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTOYA VILLAMAR NELSON BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: GOOSSENS GUIDO

Nacionalidad: BELGA

Nombres de la madre: WILLE VAN OS LEA

Nacionalidad: BELGA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-217-59484



195-217-59484

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0925742355

Nombre: GOOSSENS CINDY GABY JOZEF

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-217-59491



190-217-59491




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
GOOSSENS CINDY GABY JOZEF
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Bélgica
 Amberes (Amberes)
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-12
 NACIONALIDAD BELGA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 NELSON BOLIVAR
 MONTOYA VILLAMAR

No. 092574235-5





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN FUGIPACCIÓN
LAS PERMISOR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOOSSENS GUIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WILLE VAN DE LEE
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
GUAYAQUIL
 2013-11-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-01

E4333VZZZZ






ATIEC
 ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE
 TRADUCTORES



Cindy GOOSSENS
C.I. 0925742355
Miembro N.º 36
 Valido hasta el 31 de diciembre de 2019

